

El Notario que suscribe, certifica que el documento adjunto denominado 'PROTOCOLIZACION BASES' es copia fiel e íntegra de la Escritura Pública otorgada en este Oficio con fecha 11-08-2023 bajo el Repertorio 58893.

Firmado electrónicamente por FRANCISCO JAVIER LEIVA CARVAJAL, Notario Público Titular de la Notaría Francisco Leiva de Santiago, a las 12:07 horas del día de hoy.  
**Santiago, 21 de agosto de 2023**

Documento emitido con Firma Electrónica Avanzada, conforme a la Ley N°19.799 y el Auto Acordado de la Excm. Corte Suprema de Justicia de fecha 10 de Octubre de 2006.

Verifique en : [www.notariosyconservadores.cl](http://www.notariosyconservadores.cl) y/o [www.notarialeiva.cl](http://www.notarialeiva.cl) ingresando el código: 002-00235031





FRANCISCO JAVIER LEIVA CARVAJAL  
NOTARIO PUBLICO  
2ª NOTARIA DE SANTIAGO  
Alcántara Nº 107 - Mesa Central: 22 2644 800  
E-mail: contacto@notarialeiva.cl

**Rep: 58.893-2023**

**R.F.P.P. V. O. F.V.**

**O.T. 235031**

## **SOLICITUD DE PROTOCOLIZACION**

### **BASES DE POSTULACIÓN AL BENEFICIO DE FONDOS CONCURSABLES 2023**

#### **CAJA DE COMPENSACIÓN DE ASIGNACIÓN FAMILIAR DE LOS ANDES**

**EN SANTIAGO, REPÚBLICA DE CHILE**, a once de Agosto del año dos mil veintitrés, ante mí, **FRANCISCO JAVIER LEIVA CARVAJAL**, abogado, Notario Público, Titular de la Segunda Notaría de Santiago, con oficio en calle Alcántara número ciento siete, Comuna de Las Condes, **COMPARECE:** doña **VIRGINIA MARGARITA VERA MONSALVEZ**, chilena, soltera, Técnico Jurídico, domiciliada para estos efectos en Alcántara número ciento siete, Las Condes, cédula nacional de identidad número trece millones setecientos noventa y cuatro mil setecientos treinta y cinco guión ocho, mayor de edad, quien acredita su identidad con la cédula antes citada, expone: Que hace entrega al Notario para su protocolización de **BASES DE POSTULACIÓN AL BENEFICIO DE FONDOS CONCURSABLES 2023 CAJA DE COMPENSACIÓN DE ASIGNACIÓN FAMILIAR DE LOS ANDES**, documento debidamente firmado y consta de dos fojas

Código de Verificación: 002-00235031



WERA-00235031

útiles, el que se anota en el Repertorio bajo el número cincuenta y ocho mil ochocientos noventa y tres, y queda agregado al final del protocolo entre los documentos de su clase con el número setenta y dos mil novecientos sesenta y ocho.- En comprobante y previa lectura firma la compareciente. Se da copia. Doy Fe.



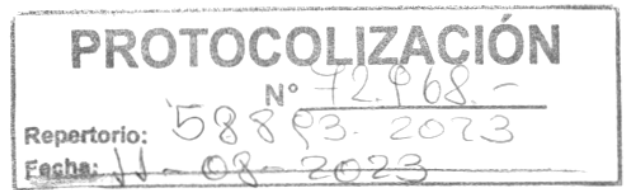
**VIRGINIA MARGARITA VERA MONSALVEZ**



FRANCISCO JAVIER LEIVA CARVAJAL  
2ª NOTARIA  
SANTIAGO  
NOTARIO PÚBLICO

Código de Verificación: 002-00235031





**BASES DE POSTULACIÓN AL BENEFICIO DE FONDOS CONCURSABLES 2023**  
Convocatoria Nacional

**1. ANTECEDENTES**

Con fecha 05 de mayo de 2023, fueron protocolizadas las bases del beneficio de Fondos Concursables 2023 que otorgará Caja Los Andes.

**2. OBJETIVO**

Mediante el presente anexo, Caja los Andes informa las siguientes modificaciones a las bases anteriormente individualizadas:

- Se reemplaza íntegramente la tabla del punto 6. "ETAPAS DEL PROCESO Y PLAZOS", POR LA SIGUIENTE:

Etapa	Plazos
Inicio de difusión	24 de Abril al 22 de Agosto
Fase de postulaciones	10 de mayo hasta 22 de Agosto
Acompañamiento asincrónico	Junio hasta Agosto 2023
Evaluación y selección de proyectos: <ul style="list-style-type: none"><li>• Admisibilidad</li><li>• Evaluación técnica</li><li>• Selección de proyectos</li></ul>	Agosto 2023
Comunicación de resultados a los postulantes	Septiembre 2023
Fase de Formalización (suscripción de contratos)	Septiembre 2023
Entrega del HITO I: 70% de los fondos adjudicados	Noviembre hasta Diciembre 2023
Rendición fondos otorgados del HITO I: 70% de los fondos adjudicados	Enero 2024
Rendición de la inversión del HITO II: 30% de los fondos invertidos.	Enero 2024 - Marzo 2024
Reembolso del HITO II: 30% de los fondos adjudicados	Enero 2024 - Marzo 2024
Término del Proyecto	Abril 2024

Importante, las fechas son tentativas, durante el proceso es factible que puedan ajustarse los plazos con el fin de garantizar el desarrollo óptimo del proyecto.



- Se reemplaza íntegramente el punto 7. "POSTULACIÓN", por lo siguiente:

"Se podrá postular durante el periodo del 10 de mayo al 22 de agosto, sólo a través de "Mi Sucursal Virtual" ingresando el RUT y clave del afiliado/a.

Sección Apoyo Social - Ítem Fondos Concursables:

<https://misucursal.cajalosandes.cl>

### 3. VIGENCIA

Sin perjuicio de la fecha de suscripción de las presentes modificaciones, estas rigen desde el 20 de Julio de 2023.

### 4. DECLARACIÓN

En todo lo demás, siguen rigiendo las bases protocolizadas el 05 de mayo de 2023.

MABEL  
LORENA  
OSSES  
SOTO

Firmado digitalmente por  
MABEL LORENA  
OSSES SOTO  
Fecha: 2023.08.09  
13:01:35 -04'00'

IVANOVA  
ALEJANDRA  
FERRANDO  
CORNEJO

Firmado digitalmente  
por IVANOVA ALEJANDRA  
FERRANDO CORNEJO  
Fecha: 2023.08.04  
12:21:53 -04'00'

Mabel Osses Soto  
Ivanoa Ferrando Cornejo  
p.p. Caja de Compensación de asignación Familiar de Los Andes

Código de Verificación: 002-00235031

